



Expediente: 6177/24

Carátula: MOYANO JULIO CESAR C/ MOYANO SERGIO ESTEBAN Y OTRA S/ ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD Fecha Depósito: 29/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20256189535 - MOYANO, JULIO CESAR-ACTOR/A

9000000000 - MOYANO, SERGIO ESTEBAN-DEMANDADO/A 9000000000 - MARCHANT, CLAUDIA ALEJANDRA-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES Nº: 6177/24



H102325452816

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: MOYANO JULIO CESAR c/ MOYANO SERGIO ESTEBAN Y OTRA s/ ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA

Proveído de escrito: MOSTRADOR - RECIBO DE DOCUMENTACIÓN:

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

I) Previo a todo tramite y atento el objeto del presente proceso procedase a remitir los autos a Mesa de Entrada a fin de se proceda a la recaratulación como: MOYANO JULIO CESAR c/ MOYANO SERGIO ESTEBAN Y OTRA s/ PROCESO MONITORIO. II) Fecho, atento al estado de la causa, pasen los autos a despacho para dictar sentencia monitoria (Art. 531 CPCC). Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XIIº Nominación. EPN

Actuación firmada en fecha 28/04/2025

CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.